

Lebrija, 08 de Enero de 2021

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA

ATTE: Dr. Luis Fernando Manosalva

Gerente General

Ref.: Propuesta para Prestación de Servicios.

Por medio de la presente, y agradeciendo la invitación realizada por su despacho, me permito presentar propuesta para el desarrollo del siguiente objeto contractual: **“PRESTACION DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE FONTANERIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P. ASI COMO LA LIMPIEZA Y EXTRACCION DE RESIDUOS SOLIDOS”.**

La propuesta de prestación de servicios, contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1) Apoyar el equipo de operarios y fontaneros en las conexiones, toma de lecturas, mantenimientos, reparaciones necesarias en las redes de acueducto y alcantarillado.
- 2) Prestar toda su colaboración en las actividades que son inherentes a la prestación eficiente de los servicios públicos.
- 3) utilizar los Elementos de Protección Personal requeridos por el supervisor del contrato, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Los mismos deberán ser aportados por el contratista.
- 4) Mantener la custodia y cuidado de los elementos que le sean entregados por la empresa para el desarrollo de sus actividades. En caso de pérdida de los mismos, el contratista deberá asumir el costo y reposición de los mismos.
- 5) Realizar tareas de limpieza y extracción de residuos sólidos.
- 6) Dar informe oportuno de daños de redes, equipos y situaciones que puedan poner en riesgo el buen funcionamiento o servicio de la empresa.
- 7) Firmar el control de recibo y devolución de los elementos y equipos para el desarrollo de actividades contractuales.
- 8) Realizar los reportes de las visitas realizadas a los usuarios, dando una descripción detalladas de las mismas.
- 9) Señalizar y reportar a la empresa los sectores donde no se termine los trabajos en un día, y que pueda ocasionar algún riesgo a la comunidad.
- 10) Realizar las visitas técnicas solicitadas por los usuarios y/o comunidad para el control de daños y fugas (PQR) que las requiera el municipio.
- 11) Responder por los daños y pérdidas de los equipos de control que le sean entregados para el desarrollo de tareas.
- 12) Entregar en el almacén al final del día las herramientas y equipos utilizados para la realización de las actividades de fontanería.
- 13) Hacer buen uso de todos los elementos, herramientas y demás elementos suministrados por la Empresa para la ejecución de las actividades contratadas.
- 14) Realizar cortes y reconexiones del servicio de agua potable que se requiere por parte del área de facturación de la empresa.
- 15) Realizar un recorrido por la tubería de aducción y conducción que tiene actualmente la empresa desde la represa de piedras negra hasta la planta de tratamiento de agua potable y desde el pozo del águila hasta la planta de tratamiento de aguas potable de la empresa.

16) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios. socioeconómica.

PLAZO DE EJECUCION:

El término de ejecución del futuro contrato será de ocho (8) meses y 22 días.

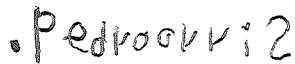
VALOR Y PAGO: El valor de la prestación del servicio se tasa en la suma de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$16.593.350)** para ser pagados así: UN PRIMER PAGO por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.393.350) Y OCHO (08)** pagos mensuales por valor **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.900.000).**

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Anexo a la presente propuesta los siguientes documentos: hoja de vida, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia, RUT, antecedentes Procuraduría, certificado Contraloría, Examen salud preocupacional.

Vigencia de la propuesta: Esta tendrá un término de vigencia de dos (2) meses.

Cordialmente,



PEDRO ORTIZ

C.C # 13.535.938 DE LEBRIJA.